



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 305/2021-CCI

SALTA, 25 de noviembre de 2021

### VISTO:

La Convocatoria 2020 a Becas Internas de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) del Consejo de Investigación, para la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Res. N° 073/20-CCI, y;

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora conformada para evaluar las presentaciones de los postulantes, realizó la evaluación de la Solicitud de Beca BIP presentada por Mamani, Ileana Vanesa de acuerdo a los criterios establecidos en las Condiciones Particulares de Becas Internas de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) aprobadas por Res. N° 073/20-CCI.

Que la evaluación resultó satisfactoria.

Que la Comisión de Cargos y Becas, tomando vistas de las actuaciones precedentes, aconseja otorgar la Beca BIP correspondiente a la Sede Regional de Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a Mamani, Ileana Vanesa, a partir del 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de 2023.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Cargos y Becas, en su Despacho N° 023/21 de fecha 03 de noviembre de 2021,

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Novena Reunión Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2021)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar 01 (una) Beca Interna de Perfeccionamiento para Graduados (BIP) correspondiente a la Sede Regional de Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, desde el 01 de diciembre de 2021 y hasta el 30 de noviembre de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE  
MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA  
INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN  
MIGUEL DE GÜEMES"

## RESOLUCIÓN N° 305/2021-CCI

2023 a:

- Mamani, Ileana Vanesa, DNI N° 37.961.520

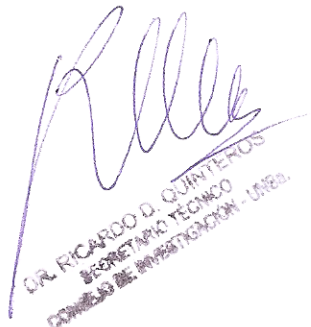
Director: Burgos, Ramón

ARTÍCULO 2°.- Fijar el monto de la Beca BIP en \$45.000 (pesos, cuarenta y cinco mil) mensuales, según Res. N° 254/21-CI.

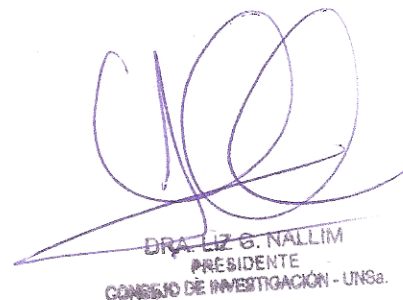
ARTÍCULO 3°.- En caso que la becaria no posea otra cobertura asistencial, solicitar al área económica - financiera la realización de los trámites ante la Obra Social de la UNSa para la cobertura asistencial correspondiente, la que correrá por cuenta de este Consejo y por el período de duración de la beca.

ARTÍCULO 4°.- La beneficiaria de las beca otorgada precedentemente queda sujeta a las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Becas Internas del Consejo de Investigación, aprobado por Res. N° 387/19-CCI.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada, a su Director, al Área Contable y a la División de Personal de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.



DR. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa.



DRA. LIZ G. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACION - UNSa.